

Alvarado, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00029-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 69 vto., y siguiente del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

álvaro david moreno quesada

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921ef4860279629b408adc32c9563a7d271c5adf4f8c4c7a7db15add1edef992**Documento generado en 28/10/2020 03:42:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica